



Municipalidad Distrital de Cayma

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA (AS) N°022-2024-MDC

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CIVICA DE CENTRO POBLADO ASENTAMIENTO HUMANO DE BUENOS AIRES DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

En el Distrito de Cayma, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 08:30 horas del día 06 de junio del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Cayma, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Mg. Henry Gustavo Motta Moreno – Presidente Titular del Comité, Ing. Dan Dalí Galicia Fernández – Miembro Titular 1 y Arq. Roger Gary Quiso Córdova – Miembro Titular 2; designados con Resolución de la Oficina de Administración N°090-2024-MDC, para llevar a cabo la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección para contratación del servicio de consultoría de obra SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CIVICA DE CENTRO POBLADO ASENTAMIENTO HUMANO DE BUENOS AIRES DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través de la página web del SEACE, teniendo los siguientes:

Table with 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. It lists 16 registered suppliers for the project.

Handwritten blue and black signatures on the right side of the table.



Municipalidad Distrital de Cayma

SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Table with 11 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Motivo, Acciones. It lists four bids from Consorcio PCBA, Consorcio Buenos Aires, Ares Ingenieros, and Consorcio Zeta.

TERCERO: De acuerdo a la verificación de la plataforma SEACE, el estado de la propuesta del postor CONSORCIO PCBA, se encuentra como BORRADOR NO ENVIADO. Por lo tanto, su oferta se considera RECHAZADA.

A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la ADMISIÓN de las ofertas, de acuerdo al Anexo - 01 de la presente acta, se determinó que:

- 1. El postor CONSORCIO BUENOS AIRES (Integrado por TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH, ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER y RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera ADMITIDA.
2. El postor ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera ADMITIDA.
3. El postor CONSORCIO ZETA (Integrado por YAURI VELASQUEZ MILTON JOSE y COLLA SUPO ISMAEL), no cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria, de acuerdo a lo requerido en las bases del procedimiento; debido a que en el Anexo N°4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra de su oferta, se compromete a consigna solo el plazo de compromiso del servicio de la supervisión de obra, siendo la consultoría de obra del presente procedimiento de supervisión y liquidación de obra. Por lo tanto, su oferta se considera NO ADMITIDA.

CUARTO: Continuando con el procedimiento de selección se realiza la CALIFICACIÓN DE OFERTAS de los postores, se procede con la calificación de los postores admitidos; de acuerdo a lo siguiente:

Table with 4 columns: N°, POSTOR, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), ESTADO DE LA OFERTA. It details the qualification of Consorcio Buenos Aires, noting it meets requirements (CUMPLE) and is qualified (CALIFICA).



Municipalidad Distrital de Cayma

| | | | |
|---|--|--|---------------------------------------|
| 2 | ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | <p align="center">CUMPLE</p> <p>Acredita un monto facturado de S/252,278.10, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria. No habiéndose contabilizado la experiencia N°3, debido a que el contrato de consorcio presentado hace referencia solo al ITEM II del contrato de consultoría; asimismo, no menciona las obligaciones asumidas por los consorciados. Asimismo, no se contabiliza la experiencia N°4, acreditada con comprobantes de pago, reportes bancarios y constancias de depósito de detracción, debido a que, del cuadro presentado, los montos de las facturas de ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11, no son congruentes con los reportes bancarios y constancias de depósito de detracción presentados; no pudiéndose determinar el monto total. Por lo que, se considera válida la experiencia acumulada de las facturas de ítem 7, 8, 9 y 12, por el monto de S/161,170.22, del cual se deduce el 50% al ser una experiencia que deviene de un consorcio. Debiendo señalarse que el postor debe ser diligente y presentar una oferta clara y congruente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor oferta sin recurrir a interpretaciones. En la misma línea, el comité de selección debe realizar su evaluación sobre la documentación que obra en la oferta, sin considerar hechos o datos no incluidos, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados.</p> | <p align="center">CALIFICA</p> |
|---|--|--|---------------------------------------|

QUINTO: Posteriormente se procede con la **EVALUACION TÉCNICA** de las ofertas, conforme al **Anexo - 02** adjunto, se tuvo el siguiente resultado:

1. El postor **CONSORCIO BUENOS AIRES** (Integrado por **TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH, ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER** y **RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO**), respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/538,613.75, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cuenta con el contenido mínimo de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, se considera válida.
2. El postor **ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, respecto a la experiencia del postor en la especialidad, acredita un monto facturado de S/538,613.75, en la contratación de servicios de consultoría de obras similares al objeto de la convocatoria; asimismo, respecto a la metodología propuesta, esta cuenta con el contenido mínimo de conformidad a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento, según detalle de Anexo - 02, por lo que, se considera válida.

SEXTO: Acto seguido el comité de selección procede a la **EVALUACION ECONÓMICA** para lo cual apertura las ofertas económicas de los postores que obtuvieron como mínimo 80 puntos en la evaluación técnica conforme al **Anexo - 03** adjunto, asimismo de los resultados de la evaluación técnica y económica se obtuvieron los siguientes puntajes:

| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA Y ECONOMICA | | | | | |
|---|--|-------------------|-------------------|---------------|--------------------------------|
| De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPi=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$ | | | | | |
| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR | PUNTAJE TECNICO | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE TOTAL | PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION |
| 1 | CONSORCIO BUENOS AIRES Integrado por <ul style="list-style-type: none"> • TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH • ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER • RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO | 100 puntos (0.80) | 100 puntos (0.20) | 100 puntos | 105 puntos |
| 2 | ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 90 puntos (0.80) | 100 puntos (0.20) | 92 puntos | 96.60 puntos |

SEPTIMO: Estando los resultados de la evaluación el comité de selección procede con el otorgamiento de la Buena Pro para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°022-2024-MDC**, para la contratación del servicio de consultoría de obra **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS**



Municipalidad Distrital de Cayma

SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CIVICA DE CENTRO POBLADO ASENTAMIENTO HUMANO DE BUENOS AIRES DISTRITO DE CAYMA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”, al postor CONSORCIO BUENOS AIRES, por el monto de S/158,197.50 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Siete con 50/100 Soles).

Procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del Comité de Selección, a las 12:00 horas del mismo día, se procede a firmar en señal de conformidad.

MG. HENRY GUSTAVO MOTTA MORENO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. DAN DALI GALICIA FERNANDEZ
PRIMER MIEMBRO

ARQ. ROGER GARY QUISO CORDOVA
SEGUNDO MIEMBRO



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-022-2024-MDC
ADMISION DE OFERTAS**

ANEXO - 01

| N° | POSTORES | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | Declaración jurada de acatamiento del literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 de la Capitulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | Declaración jurada de plazo de prestación de servicio consultoria de obra. (Anexo N° 4) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5) | ESTADO DE LA OFERTA |
|----|---|--|--|---|---|---|--|---------------------|
| 1 | CONSORCIO BUENOS AIRES Integrado por • TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH • ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER • RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ADMITIDA |
| 2 | ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | SI | SI | SI | SI | SI | NO CORRESPONDE | ADMITIDA |
| 3 | CONSORCIO ZETA Integrado por • YAURI VELASQUEZ MILTON JOSE • COLLA SUFO ISMAEL | SI | SI | SI | SI | NO | NO CORRESPONDE | NO ADMITIDA |

[Handwritten signature]



Municipalidad Distrital de Cayma

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-022-2024-MDC
EVALUACIÓN TÉCNICA**

ANEXO - 02

| N° | POSTORES | FACTORES DE EVALUACION | | PUNTAJE | DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA | | | PUNTAJE TOTAL |
|----|---|---|-----------------------------------|------------|--|---|--|---------------|
| | | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (75 puntos) | METODOLOGIA PROPUESTA (25 puntos) | | MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD | ANEXO N° 11 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA | ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO | |
| 1 | CONSORCIO BUENOS AIRES Integrado por • TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH • ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER • RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO | S/538,613.75 75 puntos | CUMPLE 25 puntos | 100 puntos | NO PRESENTA | CUMPLE | NO PRESENTA | 105 puntos |
| 2 | ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | S/252,278.10 65 puntos | CUMPLE 25 puntos | 90 puntos | NO CUMPLE El postor presenta el PDT Planilla Electrónicas PLAME declarada en el mes de FEBRERO, debiendo haber presentado la planilla declarada en el mes de ABRIL. | CUMPLE | NO PRESENTA | 90 puntos |

[Handwritten signature and initials in blue ink]



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
AS-022-2024-MDC
EVALUACIÓN ECONOMICA**

ANEXO - 03

| N° | POSTOR | FACTOR DE EVALUACION | |
|----|---|---|-------------------|
| | | PRECIO | PUNTAJE ECONOMICO |
| 1 | CONSORCIO BUENOS AIRES Integrado por • TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH • ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER • RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO | S/158,197.50 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Siete con 50/100 Soles) | 100 puntos |
| 2 | ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | S/158,197.50 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ciento Noventa y Siete con 50/100 Soles) | 100 puntos |

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

De acuerdo al puntaje total de la evaluación técnica y económica, se determina el orden de prelación de los postores en aplicación de la siguiente formula: $PTPI=c1+PTi+c2Pei$, donde $C1=0.80$ y $C2=0.20$

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSTOR | PUNTAJE TECNICO | PUNTAJE ECONOMICO | PUNTAJE TOTAL | PUNTAJE TOTAL CON |
|----|---|----------------------|----------------------|---------------|-------------------|
| 1 | CONSORCIO BUENOS AIRES Integrado por • TORREJON DAVALOS ERICK JOSEPH • ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER • RODRIGUEZ AMBROSIO CARLOS ESTUARDO | 100 puntos (0.80) | 100 puntos (0.20) | 100 puntos | 105 puntos |
| 2 | ARES INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 90 puntos (0.80) | 100 puntos (0.20) | 92 puntos | 96.60 puntos |

Handwritten signatures in blue ink.